

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
<b>Universidad</b>	Universidad de Burgos
<b>Fecha de emisión</b>	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES GLOBALES

- Se recomienda clarificar el sistema de reconocimiento de créditos aplicado, conforme a las distintas vías de acceso y publicarlo.
- Se recomienda revisar la normativa y alcance de los TFG, que retrasan la finalización de los estudios de los futuros egresados por resultar excesivamente extenso.
- Se recomienda documentar mediante actas las reuniones de seguimiento de la titulación, permitiendo evidenciar a posteriores el grado de consecución de los objetivos.
- Se recomienda poner en marcha las actuaciones necesarias para paliar la escasa demanda del título, muy por debajo de los mínimos establecidos en el Decreto 64/2013 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- Se recomienda mejorar la recogida de información de los colectivos implicados en el título, tanto internos a la universidad (PDI y PAS), como externos a la misma, empleadores.
- Se recomienda disponer de profesorado en las distintas áreas de conocimiento implicadas en la titulación.
- Se recomienda implementar un sistema de seguimiento de la inserción laboral de los egresados.

## 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

No se han producido cambios relevantes desde la aprobación de la memoria verificada y las competencias de la titulación se corresponden convenientemente con las establecidas en la orden CIN Orden CIN/323/2009 de la profesión regulada.

Se deben poner en marcha las actuaciones necesarias para paliar la escasa demanda del título, muy por debajo que los mínimos establecidos en el Decreto 64/2013 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

?

### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente. Estándares:**

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

**Coordinación docente. Estándares:**

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción. Estándares:**

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

Tras la visita se constata el grado de implicación del personal académico y de los estudiantes y su grado de satisfacción, no obstante se recomienda que:

- Se documenten mediante actas las reuniones celebradas y las conclusiones alcanzadas para una mejor documentación

del proceso, dado que se realiza un seguimiento del programa formativo.

- Se incluyan, más claramente, en la información pública de la web la temporalidad asignada a cada una de las optativas.

Desde la implantación del Título y como consecuencia de su seguimiento se han realizado mejoras en la planificación docente. Sin embargo, no se presentan evidencias de coordinación horizontal y vertical entre asignaturas que permitirían evidenciar el grado de consecución de los objetivos del aprendizaje.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

*Estándares:*

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

La información publicada es suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados, no obstante se deben publicar en abierto los indicadores de resultados académicos.

Se recomienda mejorar la visibilidad de la información para los grupos externos a la comunidad universitaria, familias, empleadores, centros de enseñanzas medias, centros de formación profesional etc.

Asimismo se recomienda la publicación de los CV del profesorado que imparte la docencia en la titulación.

### 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

*Estándares:*

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El diseño del SIGC es muy completo y estructurado, pero su implantación presenta oportunidades de mejora. Por ello, se recomienda mantener actualizadas las evidencias de recogida de información, sugerencias, quejas, reclamaciones y sus consecuencias y las tomas de decisiones a las que han dado lugar.

El análisis de la información recogida, para la toma de decisiones y mejora del título, es un aspecto en el que se está trabajando con acierto pero en el que se recomienda avanzar y profundizar en el marco del SIGC.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Burgos haga extensivo su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

**Estándares:**

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Se han llevado a cabo todas las recomendaciones incluidas en los informes externo de evaluación y se están llevando a cabo Planes de Mejora semestrales a partir de reuniones mantenidas con Coordinadores de Curso, alumnos y profesores que imparten docencia en el Grado.

El grado de satisfacción de todos los colectivos entrevistados es muy alto, sin embargo es necesario hacer mención de la necesidad de documentar las tomas de decisiones, ya que si el número de alumno se ve incrementado como sería deseable, posiblemente la gestión personalizada del título que en estos momentos se realiza no pueda ser mantenida y el grado de satisfacción de estudiantes y egresados disminuya.

## 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

**Estándares:**

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Desde la implantación del título se ha incrementado sensiblemente la plantilla de profesorado tanto con profesorado con dedicación completa como con profesores asociados, por tanto se afirma que el profesorado responsable de la titulación cumple con los requisitos de cualificación académica necesarios y posee una experiencia docente e investigadora. Su número y dedicación es suficiente para atender adecuadamente la docencia del título.

La Universidad proporciona al profesorado los medios suficientes para mejorar su cualificación científica y docente conforme a los avances tecnológicos que la disciplina requiere.

El profesorado informa sobre el grado de satisfacción de la oferta y sobre el desarrollo de proyectos de innovación educativa, aunque no se aportan las evidencias ; se recomienda dar visibilidad a dichos proyectos.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

**Estándares:**

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Con el traslado de las actividades docentes y pese a las dificultades que todavía suponen las necesidades de traslado de los estudiantes, se dispone de más recursos materiales que los previstos inicialmente en la memoria de verificación para la implantación del título.

Todos los agentes implicados valoran muy positivamente el traslado y, la visita a las instalaciones, ha permitido constatar la mejora de los medios y recursos materiales disponibles.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título*

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

**Estándares:**

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La titulación comprueba y acredita el grado de logro de los estudiantes en la adquisición de las competencias del título, mediante las pruebas de evaluación ordinarias de las asignaturas y el trabajo de fin de grado, no obstante se recomienda implementar y vigilar los procedimientos de seguimiento de los TFG para ajustar los periodos en los que debe realizarse. Estas pruebas, en términos generales, son fiables y coherentes con los resultados previstos. Asimismo, las actividades de aprendizaje programadas son coherentes con los resultados de aprendizaje que se espera que los estudiantes alcancen en el título.

### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

**Estándares:**

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La tasa de rendimiento: con valores del 69,11% (2010-11, 1er curso), 69,35% (2011-12, 2º curso), 72,48% (2012-13, 3er curso), 80,56% (2013-14, 4º curso) y 76,25% en 14/15 y la tasa de eficiencia (96,1%, 92,1%, 90,4%, para los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15, respectivamente), son valores razonables y adecuados.

La tasa de graduación es inferior a lo esperado (40%); el TFG se dilata en el tiempo lo que origina una baja tasa de graduación. Los responsables del título son conscientes de ello y pretenden poco a poco ir solventando el problema con acciones de mejora. En relación con el resultado de este indicador, ponen en duda la efectividad del curso cero, por la época en la que se debería desarrollar y el momento de incorporación de los estudiantes al centro.

Se manifiesta tanto en el Autoinforme como en las entrevistas la dificultad de algunos estudiantes en alcanzar los resultados de aprendizaje a corto plazo, no obstante con las acciones puestas en marcha por el profesorado logran alcanzarlos.

---

### 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

**Estándares:**

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
  - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
  - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
  - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

Las entrevistas han permitido matizar este ítem, aunque de la memoria se podía deducir que "No existían evidencias que pudiesen valorar la inserción laboral de los egresados y se recomendaba una mejora en la recogida de información y evidencias por parte del centro".

Las respuestas ofrecidas por estudiantes, egresados y empleadores y su grado de satisfacción pone de manifiesto que el proyecto global abordado entre las PAE y la inserción laboral debería continuar en el tiempo y materializarse en evidencias que permitan mejorar la inserción laboral a medio largo plazo de los egresados.

---

### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

**Estándares:**

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

La satisfacción es adecuada en el caso de estudiantes y profesores, pero no se presentan evidencias sobre la satisfacción del personal de administración y servicios.

Aunque las evidencias mostradas son insuficientes, el grado de satisfacción de los grupos entrevistados (personal académico, alumnos, egresados y empleadores) es alto. Sin embargo, no se ha podido constatar el grado de satisfacción e implicación del personal de administración y servicios.

Se recomienda que el centro siga insistiendo en la recogida de información y su visibilidad, lo que redundaría en beneficio de la mejora de posibles deficiencias observadas.

---

### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

La proyección externo del título es un punto débil, ya que no participan en el mismo estudiantes de fuera del ámbito

geográfico de la UBU, lo que dificulta su proyección externa. Debería realizarse un esfuerzo importante en este ámbito, ya que puede mantenerse el título en un ámbito muy localista. La movilidad de estudiantes y profesores podría emplearse como punto fuerte para mejorar su proyección externa debido fundamentalmente al elevado grado de satisfacción de los colectivos, grado de satisfacción que todos ellos atribuyen precisamente a los bajos números de estudiantes en el título.

En la actualidad se han aumentado el número de convenios de la Escuela. En los cursos 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015, 5,3 y 6 alumnos respectivamente, han participado en programas de movilidad ( lo que representa entre el 6% y el 3% de los estudiantes).

## 5.VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora ha incorporado las medidas propuestas en los informes de seguimiento y la memoria verificada. Todos los colectivos entrevistados manifiestan conocer el plan de mejoras y aunque las acciones previstas se han centrado en aspectos institucionales (SIUBU), consideran que recoge las medidas detectadas y las opciones de mejora previstas.

No obstante, no existen evidencias de la coordinación real de las actividades docentes de las diferentes asignaturas dentro de un mismo curso o entre cursos diferentes.

Sigue pendiente que los CV abreviados de los profesores estén disponibles en la web de la titulación y se considera necesario mejorar la exposición de las evidencias, para una correcta verificación de las mismas.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones